

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para su adjudicación a la baja y al mejor postor la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de agua de Palomares de Béjar. Presupuesto de contrata: 2.210.465 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 44.209,30. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 2. Abastecimiento de agua de Cantalapiedra. Presupuesto de contrata: 2.130.911 pesetas. Fianza provisional: 42.618,22 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
 3. Abastecimiento de agua de Barruecopardo, segunda fase. Presupuesto de contrata: 2.080.240 pesetas. Fianza provisional: 41.604,80 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses.
 4. Abastecimiento de agua de Masueco. Presupuesto de contrata: 1.931.647 pesetas. Fianza provisional: 38.632,94 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses.
 5. Abastecimiento de agua de Villar de la Yegua. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.767.722. Fianza provisional: 35.354,44 pesetas. Plazo de ejecución: Veintidós meses.
 6. Abastecimiento de agua de Chagaría Medianero. Presupuesto de contrata: 735.855 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 14.717,10. Plazo de ejecución: Doce meses.
 7. Abastecimiento de agua de La Vidola. Presupuesto de contrata: 625.000 pesetas. Fianza provisional: 12.500 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
 8. Alcantarillado de Vitigudino. Presupuesto de contrata: 7.352.370 pesetas. Fianza provisional: 147.047,40 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.
 9. Alcantarillado de Alba de Tormes. Presupuesto de contrata: 2.948.649 pesetas. Fianza provisional: 58.972,98 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiséis meses.
 10. Alcantarillado de Masueco. Presupuesto de contrata: 2.061.798 pesetas. Fianza provisional: 41.235,96 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses.
 11. Alcantarillado de Villar de Gallimazo. Presupuesto de contrata: 1.496.258 pesetas. Fianza provisional: 29.925,16 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
 12. Red de distribución de agua de Fuenteguinaldo. Presupuesto de contrata: 1.800.146 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 36.002,92. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 13. Red de distribución de agua de Saucelle. Presupuesto de contrata: 2.519.634 pesetas. Fianza provisional: 50.392,68 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiséis meses.
- En caso de adjudicación de las anteriores obras, la fianza definitiva a constituir será por el importe del cuatro por ciento de los presupuestos de contrata, preveyéndose la iniciación de las obras el día 1 de agosto próximo.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día de aquél, encontrándose en la referida Secretaría de manifiesto los expedientes de las obras relacionadas, en los que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones técnicas, económicas y de cláusulas administrativas-particulares, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don (se detallará filiación completa del proponente, manifestando si se actúa por sí o en representación, y en este caso, detallará debidamente la que ostenta), con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los demás documentos integrantes del expediente, por la cantidad de (se reseñará la cifra en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Para las obras números 4 y 10 de las señaladas anteriormente no se admitirán proposiciones aisladas, ya que la adjudicación de estas obras, en todo caso, deberán hacerse a un solo contratista, sirviendo de base para la adjudicación de las mismas la cifra total más económica que resulte de las dos proposiciones que se formulen.

Para la obra número 8 deberá unirse a la documentación de los proponentes el certificado de clasificación provisional en el grupo E.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada. En otro sobre y con iguales requisitos se acompañarán por separado los siguientes documentos: Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos de haberse consignado la fianza provisional señalada para licitar o aval bancario por el importe de la misma, de acuerdo con lo determinado en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968; documentación acreditativa de estar al corriente en el pago del impuesto industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales; declaración de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; carnet de Empresa con responsabilidad, y para las Empresas o Sociedades se acreditará la compatibilidad para licitar, de acuerdo con lo que se determina en el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 3 de mayo de 1955.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de subastas constituida legalmente a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán prorrateados proporcionalmente a los presupuestos de las obras adjudicadas entre los diversos licitadores, que vienen obligados a su pago.

Salamanca, 4 de junio de 1968.—El Gobernador civil, Enrique Otero Aenlle.—3.124-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un edificio para la Subsección de Trabajos Portuarios de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Se abre concurso-subasta para la construcción de un edificio para la Subsección de Trabajos Portuarios de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuatrocientas sesenta y dos mil ciento cuarenta pesetas con veintidós céntimos (4.462.140,22). La fianza provisional es de noventa y un mil ochocientas dos pesetas con setenta y siete céntimos (91.802,77).

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales de la Organización de Trabajos Portuarios, Nuevos Ministerios, planta segunda.

Las proposiciones, redactadas con arreglo a los términos contenidos en el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo modelo le será facilitado a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el expresado pliego, deberá presentarse en la Secretaría de la Sección Central de la Organización de Trabajos Portuarios, sita en el lugar indicado, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión de concursantes.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Delegado general.—3.109-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Galería de captación de aguas en el pozo Lo Torre, de Rojales (Alicante)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Galería de captación de aguas en el pozo Lo Torre, de Rojales (Alicante)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 260.710 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 7.821 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en cifras y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de mayo de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.953-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del edificio y urbanización correspondiente al Instituto Psicopedagógico Mundet».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia concurso-subasta para las obras de «Construcción del edificio y urbanización correspondiente al Instituto Psicopedagógico Mundet».

El tipo de licitación es la cantidad de 59.223.012,55 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinte meses y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será la cantidad de 677.230,12 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la siguiente: el seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea, hasta los diez millones de pesetas, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona; bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutuo de 10 pesetas, y el pliego de referencias, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en ésta y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de junio de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—2.998-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta de una parcela de terreno de su propiedad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al número 128, del día 5 del mes de junio, se publica subasta de una parcela de terreno propiedad de la Diputación, de 2.988 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con otros terrenos de la Diputación; por el Sur, con la calle de San Agustín; por el Este, con terrenos de la Diputación (parcela número 1), y por el Oeste, con terrenos de la Corporación (parcela núm. 5).

El tipo de licitación es de 11.503.800, y las ofertas han de cubrirlo o mejorarlo, indicando tanto por ciento de esta mejora o cifra concreta que se ofrece, sin que se admitan expresiones como «tanto más» o «tanto por ciento más» que la proposición más ventajosa.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 230.076 pesetas, en metálico o valores públicos, en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos en su Sucursal de Burgos.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio, se entregarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela propiedad de la Diputación en la zona de los establecimientos provinciales de Beneficencia».

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la documentación deberá entregarse en el Negociado de Subastas de la Diputación, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de las propuestas, por la Mesa constituida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la misma, que dará fe del acto.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación a disposición de los interesados, de las nueve a las catorce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en su caso, en representación de, según poder notarial, que debidamente acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de 1968, así como del pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Burgos para la subasta de una parcela de su propiedad sita en el casco urbano de la ciudad, en la zona de los actuales establecimientos de Beneficencia, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la misma por el precio de (señalar la cantidad en cifra y letra).

Burgos, 6 de junio de 1968.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—3.114-A

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material contra incendios.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para la adquisición del material móvil y auxiliar que se relaciona en el pliego de condiciones técnicas que sirve de base a este concurso, con destino a los Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios; sólo se admitirán proposiciones que cubran la totalidad del suministro de unidades objeto del presente concurso, quedando, por lo tanto, desechadas aquellas que no cumplan esta condición, así como las que no ofrezcan todos los elementos y accesorios descritos en el pliego de condiciones técnicas.

El tipo de licitación es la cantidad de 7.670.000 pesetas.

Los licitadores unirán a su proposición certificación en la que señalen los plazos en que se comprometen a efectuar el suministro.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto se realizará en el Palacio Provincial.

Con la plica y en pliego separado se acompañará el resguardo de la garantía provisional, importante 163.400 pesetas, efectuada en la Depositaria de Fondos

Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ni en ninguna de las indicadas en las disposiciones legales vigentes.

Igualmente el adjudicatario deberá ingresar en cualquiera de las dependencias enumeradas en el apartado anterior la garantía definitiva, cuyo importe se cifra en el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el importe de la adjudicación. Dicha garantía se constituirá en el plazo de diez días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, sin perjuicio de exigir la constitución de una garantía complementaria si fuera procedente, a tenor de lo dispuesto en el citado Reglamento.

La cantidad por la que se adjudique el concurso se hará efectiva en la siguiente forma:

Treinta y tres por ciento, dentro de los tres meses siguientes a la entrega del material.

Treinta y tres por ciento, dentro de los tres meses siguientes al cumplimiento de dos años de la citada entrega.

Treinta y cuatro por ciento, dentro de los tres meses siguientes al cumplimiento de cuatro años de la citada entrega.

Las cantidades cuyo pago se señala en forma aplazada no devengarán intereses.

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para este concurso.

La proposición será reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas; los demás documentos se reintegrarán de conformidad con la vigente Ley de Reforma Tributaria.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, domiciliado, a efectos de notificaciones, en, provincia de, calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,) bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para la adquisición de diverso material contra incendios, se compromete a efectuar el suministro de tales efectos con estricta sujeción a dicho pliego y en las condiciones que se detalla en la Memoria, planos y documentos que se adjunta, por el precio total de pesetas (en letra y número).

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 4 de junio de 1968.—El Presidente.—3.120-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico de los kilómetros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 930 metros del 10 de la carretera de la N-III, por Campo Real a Ambite.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico de los kilómetros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 930 metros del 10 de la CN-III, por Campo

Real a Ambite, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.121.517 pesetas

Plazo de ejecución: Hasta 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 27.430,34 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.042-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de sellado con betún asfáltico en los puntos kilométricos 1,458 al 5 de la carretera provincial de Aranjuez a la estación de Las Infantas.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico de los puntos kilométricos 1,458 al 5 de la carretera provincial de Aranjuez a la estación de las Infantas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 680.118 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 17.002,95 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.082-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Valencia-Villar del Arzobispo, grupo I-B-1968.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Valencia-Villar del Arzobispo, grupo I-B-1968, por el tipo a la baja de pesetas 2.067.787,50.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

N N, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Valencia-Villar del Arzobispo, grupo I-B-1968, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción de las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 36.016,81, y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 30 de mayo de 1968.—El Secretario general, Ángel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—3.096-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Zaragoza, bajo el tipo de licitación de 502.982,94 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevé en el pliego de condiciones, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 10.059,65 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letras) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigida como garantía provisional y también acompañó declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación de la calle Zaragoza.

Badalona, 31 de mayo de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y refuerzo del colector norte, tramo comprendido entre la granja del Penal y el río Arlanzón.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 26 de abril del presente año, se anuncia subasta de las obras de reparación y refuerzo del colector norte, tramo comprendido entre la granja del Penal y el río Arlanzón.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 781.828,41 pesetas.

Las obras comenzarán dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, y quedarán totalmente terminadas en el plazo de seis meses, a partir de dicho día.

Los licitadores que concurren a esta subasta constituirán una fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, depositará una fianza definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al del acto de la subasta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las diez horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de reparación y refuerzo del colector norte, tramo comprendido entre la granja del Penal y el río Arlanzón, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (digase en letra y número) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 1 de junio de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carballo (Lugo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino local de Casdaviil-Los Peares a Souto, trozo primero.

Se anuncia concurso público para ejecutar las obras de construcción del camino local de Casdaviil-Los Peares a Souto, de una longitud de 2.086,28 metros, con sujeción estricta a los proyectos y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 929.782,12 pesetas.
Plazo de ejecución de la obra: Doce meses.

Los antecedentes de licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto de la obra; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles de oficina y horas de diez a trece hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del camino local de «Casdaviil-Los Peares a Souto», trozo primero, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Carballo, 6 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Fernández Rodríguez.—3.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase de una piscina municipal en la calle Juan Maragall

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de la primera fase de una piscina municipal en la calle Juan Maragall.

Tipo: 5.823.461,10 pesetas.

Duración del contrato: El rematante se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta y dejarlas completamente terminadas en el plazo máximo de ocho meses a contar igualmente del día de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: A partir de la fecha de recepción definitiva de las obras el pago de la cantidad contratada será efectuado dentro del plazo máximo de un año.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado de las condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y presupuestas que han de regir en la contratación de las obras de construcción de la primera fase de una piscina municipal en la calle Juan Maragall, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 1 de junio de 1968.—El Alcalde, José Riu.—3.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce horas, obras de pavimentación de la calle de José Antonio. Tipo de licitación, 1.886.816,50 pesetas.

A las doce quince, obras de pavimentación de la calle de José Antonio a carretera general. Tipo de licitación, pesetas 711.502,70.

A las doce cuarenta y cinco, construcción del Colegio libre adoptado. Tipo de licitación, 4.687.277,42 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas Municipales el dos por ciento del tipo de licitación, y el que resulte adjudicatario, el cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, cualquier día laborable, hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

De quedar desiertas se celebrará una segunda a los diez días siguientes en la misma forma y condiciones.

Los licitadores deberán hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio de subasta de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta.

Guadarrama, de de 1968.
(Firma del proponente.)

Guadarrama, 5 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Daoiz, de esta capital.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 del pasado mes de mayo acordó aprobar pliego de condicio-

nes económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Daoiz, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de marzo último.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de un millón trescientas siete mil noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.307.094,45 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aún cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de treinta y seis mil ciento cuarenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos (36.141,88 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de setenta y dos mil doscientas ochenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos (72.283,77 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados y lacrados: uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante, y otro, de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Daoiz, de esta capital».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no ha-

llarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a su costa por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado Asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendida en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados, y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196... y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Daoiz, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de concurso-subasta.

Huelva,
(Firma del proponente.)

Huelva, 3 de junio de 1968.—El Secretario.—El Alcalde.—3.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Dos de Mayo, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 del pasado mes de mayo, acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Dos de Mayo, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de marzo último.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de trescientas sesenta y tres mil quinientas dieciocho pesetas con setenta y cuatro céntimos (363.518,74 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en depósito y como fianza provisional la cantidad de diez mil novecientas cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (10.905,55 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veintitín mil ochocientas once pesetas con doce céntimos (21.811,12 pesetas), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobre cerrados y lacrados; uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro que contenga la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el con-

curso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Dos de Mayo, de esta capital.»

En el sobre que encierre el primer pliego, que se titulará «Referencias», se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a su costa por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendida en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe el primer día hábil pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación, y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados, y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» número, correspondiente al día de de 196... y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Dos de Mayo, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva

(Firma del proponente.)

Huelva, 3 de junio de 1968.—El Secretario.—El Alcalde.—3.117 bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isil (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación, y en uso de las facultades que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación del Distrito Forestal de esta provincia, se anuncia subasta de 1.082 abetos en pie y con corteza, que cubican 1.053 metros, sitios en el monte «Bonabé y Solabé», de este término municipal, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del día en que se cumplan once días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previa deducción de los inhábiles, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en las normas que regulan la materia.

Precio base: Quinientas cuarenta mil (540.000) pesetas.

Precio índice: Seiscientos setenta y cinco mil (675.000) pesetas.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de dieciséis mil doscientas pesetas en concepto de fianza provisional; la definitiva será del cinco por ciento del precio del remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de diez pesetas, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior señalado para la subasta, acompañadas de la declaración jurada que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación, en cuya oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones económicas y demás documentos del expediente que interese examinar, ajustadas al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del año actual, relativo a la enajenación de 1.082 abetos, que cubican 1.053 metros de madera y 306 estéreos de leñas de copas, sitios en el monte denominado «Bonabé y Solabé», ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará nuevamente diez días después, descontados los inhábiles, bajo los mismos precios y condiciones.

Isil, 1 de junio de 1968.—El Alcalde, Antonio Betrán.—3.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la vivienda del vigilante, cerramiento y acondicionamiento en el Colegio Nacional «José Calvo Sotelo» (Rehoyas).

Objeto y tipo de la subasta: La construcción de la vivienda del vigilante, cerramiento y acondicionamiento en el Colegio Nacional «José Calvo Sotelo» (Rehoyas), ascendiendo el presupuesto total de contrata a 1.599.238,43 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán ser realizadas dentro de los cinco meses siguientes a su comienzo. Existe consignación presupuestaria suficiente y no precisa el contrato de autorización superior.

Garantía provisional y definitiva: La provisional asciende a 28.938,60 pesetas, y la definitiva será calculada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el presupuesto adjudicado.

Examen del expediente: En horas de oficina todos los días hábiles en el Negociado de Contratación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último que lo inserte).

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en número enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de (en letra), que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de la licitación.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional, poder bastanteado (cuando así proceda) y declaración de capacidad. (Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 3 de junio de 1968.—El Alcalde accidental.—3.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de urbanización de la avenida Marítima del Norte.

Objeto y tipo de la subasta: La ejecución de la primera fase de las obras de urbanización de la avenida Marítima del Norte, consistentes en «Obras subterráneas, alcantarillado, pavimentación (salvo calzada y acera poniente de la vía posterior) y abastecimiento de agua desde la alineación norte de la calle Juan XXIII hasta la sur de la de Carvajal, e incluyendo también las obras subterráneas de la manzana entre Juan XXIII, vía posterior, vía de servicio de la autopista y vía de enlace de esta última con la calle de León y Castillo», ascendiendo el presupuesto total de contrata a 14.994.957,01 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán ser realizadas dentro de los diez meses siguientes al comienzo de las mismas. Existe consignación presupuestaria suficiente y no precisando el contrato de autorización superior.

Garantía provisional y definitiva: La provisional asciende a 153.504,70 pesetas, y la definitiva será calculada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento

de Contratación sobre el presupuesto adjudicado.

Examen del expediente: En horas de oficina, en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana).

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último que lo publique).

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en calle número enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra), que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de la licitación.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional, poder bastanteado (cuando así proceda) y declaración de capacidad. (Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 3 de junio de 1968.—El Alcalde accidental.—3.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación del material de la línea de trolebuses de Mieres-San Andrés (Turón), en este concejo.

Objeto de la licitación.—Subasta para la enajenación de los materiales de la línea de trolebuses Mieres-San Andrés (Turón), en este concejo, por lotes, pudiendo concurrir los licitadores separadamente por cada lote o por el conjunto de los mismos con indicación expresa de la cuantía señalada para cada uno de ellos.

Tipo de licitación.—La subasta se adjudicará al alza sobre los tipos que para cada lote seguidamente se detallan:

Lote número 1. Material móvil: pesetas 1.800.000.

Lote número 2. Postes, piezas de línea y cobre: 6.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Material de subestaciones: 750.000 pesetas.

Lote número 4. Edificio subestación de La Veguina: 300.000 pesetas.

Lote número 5. Edificio subestación de La Reguerona: 200.000 pesetas.

Plazo para la retirada de los materiales:

Lote número 1. Material móvil: plazo de un mes.

Lote número 2. Postes, piezas de línea y cobre: plazo de cinco meses.

Lote número 3. Material de subestaciones: plazo de un mes.

Expediente.—Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional.—El importe de la garantía provisional a depositar será para cada lote la siguiente:

Lote número 1. Material móvil: 32.000 pesetas.

Lote número 2. Postes, piezas de líneas y cobre: 100.000 pesetas.

Lote número 3. Material de subestaciones: 15.000 pesetas.

Lote número 4. Edificio subestación La Veguina: 6.000 pesetas.

Lote número 5. Edificio subestación La Reguerona: 4.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la resultante de la aplicación de los porcentajes mini-

mos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicado cada lote que se subasta.

Modelo de proposición.—Don obrando en nombre propio (o en representación de según poder que acompañe, debidamente bastanteado), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 196... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones, que acepta, para la subasta de los materiales de la línea de trolebuses Mieres-San Andrés (Turón), en este concejo, se comprometo a la adquisición del lote número concepto «.....», con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás señaladas, en la cantidad de ... (consígnese en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos.—En el referido Negociado de Contratación hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Pago de los materiales objeto de la subasta.—El abono del precio en que resulte adjudicado cada lote será hecho efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales en el día en que tenga lugar la firma del documento público relativo a la enajenación por subasta de cada lote.

Mieres, 4 de junio de 1968.—El Alcalde. 3.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de 13 secciones en sustitución de las microescuelas del Egipto de San Juan.

Habiéndose quedado desierto la primera subasta convocada para el día 10 de mayo último para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de 13 secciones en sustitución de las microescuelas del Egipto de San Juan, cuyo anuncio apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del 15 de abril próximo pasado, en cumplimiento de acuerdo plenario de 29 del mismo mes de mayo, se anuncia segunda licitación, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvieron de base para la primera subasta.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Negociado de Obras Municipales, por haberse acogido la Excma. Corporación a la reducción de plazos que determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales es el de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular el siguiente día hábil de cumplidos los diez para presentación de proposiciones.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 128, de 4 de junio actual, se especifican modelo de proposición, etcétera, y en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el expediente a disposición de los presuntos licitadores.

Puerto de Santa María, 5 de junio de 1968.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—3.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo recolector de basuras para el servicio de los mercados de Nuestra Señora de Africa y Abejera.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un vehículo recolector de basuras para el servicio de los mercados de Nuestra Señora de Africa y Abejera, cuyas condiciones técnicas son las especificadas en el pliego de condiciones correspondiente.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmente si la unidad que se propone es de fabricación totalmente nacional, nacional, pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del vehículo, con cargo a la partida número 291 j) del presupuesto ordinario vigente.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría, de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de 12.500 pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 5 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, documento nacional de identidad, con domicilio en, en nombre propio (o, en su caso, en representación de), según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de un vehículo recolector de basuras, con destino al Servicio de Mercados, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar, con estricta sujeción a ellas, el vehículo anteriormente reseñado por el precio de (en letras) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 12.500 pesetas, como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad, y en su caso, certificación acreditativa de la calificación de producto nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que el vehículo ofertado es de fabricación nacional, nacional, pero parcial-

mente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1968.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—3.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 4 de la calle Mateo Alemán.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para la enajenación del solar número 4 de la calle Mateo Alemán, con una superficie aproximada de 72,65 metros cuadrados, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado del Suelo de la Sección de Ordenación Urbana, Pabellón Real, plaza de América.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 16.219 pesetas, bien en las arcas municipales, en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, Cédulas de Crédito Local, valores municipales y en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 32.438 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 8.930 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de, con una superficie aproximada de metros cuadrados, aceptándolas íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde.—3.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de unos terrenos dentro del plan de ensanche, ubicados en la Puerta de Cuartos o lugar próximo.

Se convoca concurso para adquisición de unos terrenos dentro del plan de ensanche, ubicados en la Puerta de Cuartos o lugar próximo, con superficie de 23.000 o 24.000 metros cuadrados útiles, para construir en ellos escuelas, viviendas para maestros, guardería infantil, etc.

Tipo: El precio máximo en que se ofrecerán los terrenos será el de 7.200.000 pesetas en total, y las ofertas pueden limitarse a cubrir este tipo, consignar las rebajas que tengan por conveniente u ofrecer otras compensaciones.

Pago: El pago se hará de una sola vez y en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura.

Garantía: El 2 por 100 del tipo de licitación, constituido en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: En la Oficialía de este Ayuntamiento, en las horas de nueve a trece durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece los terrenos situados en el paraje cuyos linderos y superficie constan en el plano que se adjunta, para venderlos al excelentísimo Ayuntamiento en el precio de

(Fecha y firma.)

Talavera de la Reina, 4 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toro por la que se anuncia subasta de obras de un frontón.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de Toro, se anuncia la siguiente subasta de obras:

Objeto: La ejecución de las obras que figuran en el estado de mediciones del proyecto de instalaciones deportivas: Frontón, consistentes en la construcción de un muro de cerramiento, tuberías de saneamiento y cancha, con lo que estará dispuesto para la práctica de deportes.

Tipo de licitación: 756.771,56 pesetas.

Duración del contrato y plazo de ejecución: Seis meses.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director técnico de las mismas, previos los trámites contables establecidos en la legislación vigente.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto técnico: Secretaría del Ayuntamiento de Toro.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán fianza provisional por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea 22.703,15 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del precio de adjudicación de las obras.

Plazo para la presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en las oficinas de Secretaría.

Modelo de proposición: Es el siguiente:

Don, de años, de estado, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de 196... en representación de, que acredita con, ofrece ejecutar las obras de instalaciones deportivas: Frontón, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, conforme se especifica en el proyecto técnico y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas.

..... de de 1968.

El interesado,

Lugar, día y hora para la apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otros requisitos: Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Adjudicación: Se adjudicará el remate a la proposición que ajustándose a los pliegos de condiciones y proyecto técnico ofrezca realizar las obras objeto de subasta por menos precio.

Toro, 5 de junio de 1968.—El Alcalde accidental, Bernardo González Torrecilla. 3.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado público en Caleta de Vélez».

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de «Instalación de alumbrado público en Caleta de Vélez».

Tipo de licitación: 522.171,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva. Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 15.665,14 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este anuncio de concurso se hace sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número, manifiesta que enterado del anuncio de concurso y pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que han de regir en el mismo y en el correspondiente contrato para la adjudicación de las obras de «Instalación de alumbrado público en Caleta de Vélez», por el presente se compromete, con estricta su-

jeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 4 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de depósito regulador complementario para el abastecimiento de aguas de Vigo, en el recinto del castillo de El Castro.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto de depósito regulador complementario para el abastecimiento de aguas de Vigo, en el recinto del castillo de El Castro.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 2.100.680,88 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Servicio Municipalizado de Aguas de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 36.510 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de propio o de, en virtud de poder bastantado, que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a (proyecto u obra de) se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de todo lo normativo laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al Fondo de reserva del Servicio Municipalizado de Aguas, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 31 de mayo de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la señalización semafórica automática y coordinada en los cruces de avenida Marina Moreno, con calles de Agustina Simón, Arquitecto Yarza, Bruil, Hernando de Aragón, Isaac Peral, San Ignacio y cruce plaza de San Sebastián.

Es objeto de la presente subasta la contratación de señalización semafórica automática y coordinada en los cruces de

avenida Marina Moreno con calles de Agustina Simón, Arquitecto Yarza, Bruil, Hernando de Aragón, Isaac Peral, San Ignacio y cruce plaza de San Sebastián. **Tipo de licitación en baja:** 849.360,07 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 25.480 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., referente a la subasta para la contratación de señalización semafórica automática y coordinada en los cruces de avenida Marina Moreno, con calles de Agustina Simón, Arquitecto Yarza, Bruil, Hernando de Aragón, Isaac Peral, San Ignacio y cruce plaza de San Sebastián, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de junio de 1968.—El Secretario general.—El Alcalde Presidente. 3.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaratán (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca rústica titulada «Eras de esta villa», enclavada en este término municipal, sita en la carretera de Valladolid.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la debida autorización ministerial, se anuncia la enajenación mediante subasta pública, bajo el tipo de 12.000.000 de pesetas, en alza, la finca rústica titulada «Eras de esta villa», enclavada en este término municipal, sita en la carretera de Valladolid, de unas 16 hectáreas de superficie; linda: al Norte, carretera general de Adanero-Gijón; Sur, camino del Prado; Este, camino del Arroyo a Fuensaldaña, y Oeste, afueras del pueblo de Zaratán, cuya finca la atraviesa la carretera de La Mota, quedando excluido de la misma una porción de terreno que el Ayuntamiento destinará a otros fines y que no afecta en nada a la super-

ficies anteriormente referidas, lindante esta segregación con afueras del pueblo por el Oeste.

Los pagos por el adjudicatario serán en cuatro anualidades, pudiendo a deseo propio del referido adjudicatario reducir dichos ingresos en menos tiempo en el Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina hasta el anterior señalado para la subasta para mejor inteligencia de las condiciones por los licitadores.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el importe de trescientas sesenta mil pesetas, debiendo consignar como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presenta-

rán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de once a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta, reintegradas debidamente con timbre del Estado y con sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de Previsión de 1.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los gastos de anuncios, formalización de contrato notarial, Derechos reales y demás inherentes correrán de cargo del rematante.

Todos los plazos y fechas que se citan se entienden días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de del año actual y de la totalidad de las condiciones del pliego económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la venta o enajenación de la finca titulada «Eras de esta villa», propiedad del Ayuntamiento de Zaratán, enclavada en el término municipal del mismo nombre, ofrece por la misma al mencionado Ayuntamiento la cantidad de pesetas (en letra) con sujeción total al mentado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaratán, 24 de mayo de 1968.—El Alcalde.—6.174-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1968 por el buque «Vulcano», de la matrícula de Vigo, folio 215 al Mariloli», de la matrícula de Bilbao, folio 701.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—3.555-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1968 por el buque «Urtago», de la matrícula de Vigo, folio 7.803, al «Udana», de la matrícula de Vigo, folio 7.770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—3.554-E.

Patronato de Casas de la Armada

Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitada por «Construcciones José Benedito» la devolución de la fianza definitiva constituida por la misma en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de 41 viviendas de renta limitada, grupo II (40 de primera categoría y una de tercera), en Bahía Blanca, en Cádiz, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada (Juan de Menas, número 3, 4.º derecha, Madrid) y en la Delegación de dicho Patronato en Cádiz (calle de Antonio López, número 24), que las pondrían en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Carlos Sabater.—2.177-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIGO

Habiéndose extraviado el resguardo correspondiente al depósito en metálico constituido el 15 de abril de 1963 en la entonces Subdelegación de Hacienda de Vigo (hoy Delegación) por don José Ro-

dríguez Otero, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, por la cantidad de mil pesetas, bajo los números 209 de entrada y 12.599 de registro, se hace público que, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Pontevedra, sin reclamación alguna, se acordará su anulación y la expedición del duplicado del resguardo mencionado.

Vigo, 3 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda, José Tomás Biosca.—3.553-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Ramón Torrado Figueroa, de cuarenta y dos años, casado, natural de Puente Ceso (La Coruña), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Trella-La Trave-Puente Ceso (La Coruña) actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 426 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—2.208.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Rodríguez Loureiro, súbdito portugués sin que consten más datos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Lisboa, rúa Duarte Galvão, número 44, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 516 del año 1943, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personal-